



MENDOZA, 15 MAR 2013

VISTO:

La nota CUDAP-F.A.D.: 996/13 en la que la señora Ana María RAMOS eleva su renuncia al *Adicional por Mayor Dedicación*, a partir del 18 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la dimitente.

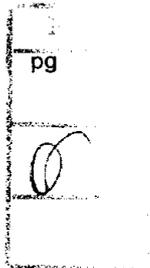
Por ello y conforme con lo establecido en la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del DIECIOCHO (18) de febrero de 2013, la renuncia de la señora Ana María RAMOS (Legajo N° 13.503) al *Adicional por Mayor Dedicación*, correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, con el que cumplía funciones en las Carreras de Cerámica y Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 46



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO